

DIVULGACIÓN ANTICIPADA DE LA DECISIÓN DE POLÍTICA MONETARIA DEL BANCO DE MÉXICO VULNERA AUTONOMÍA Y LASTIMA LA CONFIANZA EN LA INSTITUCIÓN

- En la conferencia matutina del 24 de marzo de 2022, el Presidente de la República anunció la decisión de política monetaria horas antes de su anuncio oficial por el Banco de México, dando a conocer un aumento de 50 puntos base en la tasa de interés.
- Este anuncio anticipado vulnera la autonomía del Banco de México, violenta el marco regulatorio que rige al banco central, y propicia un ambiente de desconfianza en la institución.
- No se conoce precedente de una situación en la que el titular del Ejecutivo Federal sea quien anuncie la decisión de política monetaria antes de su difusión oficial por Banxico.
- El IMCO y México, ¿cómo vamos? consideran que esta acción sienta un precedente negativo que puede afectar la efectividad de la política monetaria en el futuro, y con ello, la economía mexicana.

En su conferencia matutina del jueves 24 de marzo de 2022, el Presidente de la República adelantó la decisión de política monetaria que, según su dicho, adoptará la Junta de Gobierno del Banco de México esta tarde. Específicamente, señaló:

“Ayer (sic), aquí, en México, el Banco de México aumentó la tasa de interés punto cincuenta, vamos a tener una tasa de interés de seis punto cinco.”

El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración.” Por ello, desde 1994, **el Banco de México se ha mantenido autónomo de los poderes de la Unión**, y tiene rectoría e independencia absoluta para adoptar las decisiones de política monetaria que considere necesarias para cumplir con la misión constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Asimismo, el artículo 45 de la Ley del Banco de México establece que todos los asuntos tratados en sesión de la Junta de Gobierno son confidenciales. En este sentido, **el anuncio anticipado del presidente no tiene precedentes conocidos, y constituye una importante vulneración a la autonomía del banco central y evidencia la transgresión del marco normativo que rige su actuar.**

Con la vulneración a la autonomía del Banco de México, **se corre el riesgo de que la política monetaria pierda efectividad** para cumplir con el objetivo de sostener el poder adquisitivo de



la moneda, puesto que en buena medida dicha efectividad depende de la credibilidad e independencia de quienes la establecen, es decir, la Junta de Gobierno del Banco de México.

En el contexto actual, **la política monetaria es un instrumento crucial para contener la inflación más alta que se ha visto en México en dos décadas**. En particular, el componente subyacente de la inflación, que proporciona información sobre la tendencia de los precios en la economía en el mediano plazo, lleva 15 meses en aumento sostenido, ubicándose en 6.68% anual para la primera quincena de marzo. Por ello, las decisiones que el Banco de México anuncie en los próximos meses tendrán un impacto importante sobre la trayectoria de los precios en el país y sobre el bienestar de la población.

Con su actuar, el titular del Ejecutivo Federal daña uno de los instrumentos más poderosos para asegurar el correcto desarrollo de la economía mexicana. Es indispensable que se mantenga el compromiso de salvaguardar la autonomía del Banco de México, con el respeto que merece la separación que la Constitución prevé entre los órganos constitucionales autónomos y el titular del Ejecutivo Federal.

Para entrevistas favor de comunicarse con:

IMCO

Paola Gurrola
prensa@imco.org.mx
55 7907 6656

México, ¿Cómo vamos?

María Giner de los Ríos
maria@mexicocomovamos.mx
55 4503 4073

México Evalúa

Cynthia Castañeda
cynthia.castaneda@mexicoevalua.org
55 2302 9582